



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/DCA/5 — NE/10
10/10/14

**Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe
(NACC/DCA/5)**

Puerto España, Trinidad y Tabago, 28 al 30 abril de 2014

**Cuestión 6 del
Orden del Día:**

Declaración de Puerto España

6.1 Resultados de la Primera Reunión de Directores de Seguridad Operacional y de Navegación Aérea de la Región CAR (CAR/DCA/OPSAN/1)

RESULTADO DE LA PRIMERA REUNIÓN DE DIRECTORES DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y NAVEGACIÓN AÉREA (CAR/DCA/OPSAN/1)

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota de estudio presenta el borrador de la “ <i>Declaración de Puerto España</i> ” resultante de la Reunión CAR/DCA/OPSAN/1, la cual incluye el acuerdo de las metas regionales de seguridad operacional y navegación aérea acordadas, para revisión y aprobación final por la Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5).	
Acción:	La acción sugerida se presenta en la Sección 4
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Protección del medio ambiente
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Informe de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Implementación de Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR (ANI/WG/1)• Informe de la Primera Reunión de Directores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea (CAR/DCA/OPSAN/1)• Informe de la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/4)

1. Introducción

1.1 La transparencia y el intercambio de información es fundamental para un sistema global de transporte aéreo seguro y eficiente. De conformidad con este principio, la OACI se encuentra en el proceso de introducir los sitios web de los “Cuadros de Mando Regionales” en las páginas web para cada Oficina Regional de la OACI.

1.2 Como parte de este proceso, la OACI ha dado instrucción de desarrollar objetivos de seguridad operacional y navegación aérea para los Cuadros de Mando Regionales. Estos últimos ilustrarán el estado de implementación regional relacionado con los Objetivos Estratégicos de la OACI para el periodo 2014-2016, los cuales fueron aprobados por el 38° Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI en septiembre de 2013. Mostrarán los objetivos establecidos de la performance a un nivel regional, e inicialmente contendrán gráficas y mapas con expansión planificada para incluir los Módulos Bloque 0 del ASBU. Este nuevo sistema en línea interactivo ha estado en modo Beta para las Regiones Oeste y Este de África desde agosto 2013 y se propone entrar en vigor en las regiones restantes de la OACI a los finales de abril de 2014; estos datos serán actualizados semestralmente. La versión Beta de los Cuadros de Mando se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://bit.ly/1qrlb8u>.

1.3 Para cumplir con este mandato, la Primera Reunión de Directores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea de la Región CAR (CAR/DCA/OPSAN/1) fue celebrada en la Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, del 18 al 19 de febrero de 2014.

2. Discusión

2.1 La Reunión CAR/DCA/OPSAN/1 fue especialmente convocada para los Directores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea de los Estados y Territorios de la Región NAM/CAR con el objetivo de revisar y acordar sobre los objetivos preliminares de seguridad operacional y navegación aérea y los respectivos indicadores propuestos por la OACI dentro del marco de referencia del Plan Global de Seguridad Operacional (GASP) y el Plan Global de Navegación Aérea (GANP).

2.2 Los objetivos de navegación aérea fueron propuestos, con algunos ajustes, por la Primera Reunión sobre implementación de Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR (ANI/WG/1) y se incluyeron en el Plan de Implementación de Navegación Aérea Basado en la Performance para las Regiones NAM/CAR (RPBANIP), Versión 3.1.

2.3 Los objetivos de seguridad operacional fueron propuestos por la Oficina Regional NACC de la OACI y ajustados por la Reunión CAR/DCA/OPSAN/1.

2.4 La CAR/DCA/OPSAN/1 fue informada que estas métricas y objetivos acordados servirán como guía para el logro de las prioridades regionales para los años futuros.

2.5 La CAR/DCA/OPSAN/1 reconoció que para alcanzar los objetivos/metás, los Estados/Territorios necesitan asistencia de la Oficina Regional NACC de la OACI a través de diferentes mecanismos como grupos de trabajo de implementación, programa del trabajo regular NACC, asistencia técnica y asistencia de cooperación técnica.

2.6 La Reunión CAR/DCA/OPSAN/1 acordó la siguiente la conclusión:

CONCLUSIÓN

CAR/DCA/OPSAN/1/1

APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PUERTO ESPAÑA

Que la Declaración de Puerto España, presentada por la Reunión de Directores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea de la Región CAR (CAR/DCA/OPSAN), se presente en la Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5), que se celebrará en Puerto España, Trinidad y Tabago, del 28 al 30 de abril de 2014, para que la misma sea revisada y aprobada por las respectivas autoridades de aviación civil.

2.7 La Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/4) celebrada en Ottawa, Canadá, del 24 al 28 de marzo de 2014, revisó los Objetivos de la seguridad operacional y de navegación aérea, y los incluyó respectivamente en el RPBANIP, Versión 3.1 (ver NE/08). Finalmente se incluyeron otros ajustes al Plan, resultando en la versión 3.1, cuyas métricas y metas se han incluyeron en la “*Declaración de Puerto España*”.

2.8 Los objetivos acordados de la Región NAM/CAR de la “*Declaración de Puerto España*” serán publicados oportunamente en el sitio web de los Cuadros de Mando Regionales para monitorear el logro de los objetivos.

3. Resumen

3.1 Con base en las últimas revisiones y comentarios recibidos de los Estados sobre los objetivos de la seguridad operacional y de navegación aérea, el borrador de la “*Declaración de Puerto España*” está incluido en el **Apéndice** a esta nota para revisión, aprobación y firma por los directores de Aviación Civil o sus representantes autorizados, respectivos.

4. Acción Sugerida

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la implementación y propuesta de poner en línea los Cuadros de Mando Regionales de la OACI;
- b) firmar, como acordado en la Reunión NACC/DCA/5, en apoyo a las Metas Regionales de seguridad operacional y de navegación aérea prioritarias; y
- c) asignar los recursos adecuados para apoyar la implementación y logro de las Metas de seguridad operacional y de navegación aérea para cumplir lo acordado en la “*Declaración de Puerto España*”

APÉNDICE**BORRADOR DE LA DECLARACIÓN DE PUERTO ESPAÑA**

1. La Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5), celebrada en Puerto España, Trinidad y Tabago, del 28 al 30 abril de 2014, convocada por la Oficina Regional para Norteamérica, Centroamérica y Caribe de la OACI y que contó con la participación de funcionarios de alto nivel que representan a **XX** Estados y **XX** organizaciones internacionales:
2. Considerando que, en conformidad con el Artículo 37 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, cada Estado contratante se compromete a colaborar a fin de lograr el más alto grado de uniformidad posible en las reglamentaciones, normas, procedimientos y organización relativos a las aeronaves, personal, aerovías y servicios auxiliares, en todos los aspectos en que tal uniformidad facilite y mejore la navegación aérea;
3. Tomando nota de los objetivos que se desean alcanzar por medio del Plan Global de Seguridad Operacional y el Plan Global de Navegación Aérea, recientemente aprobados por el 38° período de sesiones de la Asamblea de la OACI;
4. Teniendo en cuenta el papel fundamental que desempeña la aviación civil en el desarrollo socio-económico y de intercambio comercial para la integración regional;
5. Consciente que el crecimiento en el transporte aéreo continuará en la región y que incluirá eventos mundiales, que se desarrollarán en los próximos años que requieren de esfuerzos adicionales para mejorar aún más los indicadores de seguridad operacional de la aviación, eficiencia y seguridad de la aviación;
6. Consciente que el crecimiento del transporte aéreo plantea retos adicionales para la infraestructura tanto de aeropuertos como de la navegación aérea;
7. Consciente que para gestionar los procesos regionales tendientes a la implementación de mejoras operacionales en la navegación aérea, seguridad operacional y seguridad de la aviación, se requiere del establecimiento de indicadores y metas claros;
8. Reconociendo que las Regiones NAM/CAR han logrado implementar exitosamente mecanismos regionales de cooperación técnica adoptando un enfoque conjunto para la resolución de problemas de interés común;
9. Consciente que la armonización de normas y procedimientos a nivel regional facilitará un ambiente colaborativo entre los Estados garantizando niveles de seguridad operacional de las Regiones y el logro de metas conjuntas;
10. Consciente de que las mejoras operacionales regionales en la navegación aérea producen eficiencia y seguridad operacional, y que el retraso en un Estado puede afectar negativamente al resto de los Estados;
11. Consciente que los objetivos hasta ahora alcanzados en la seguridad operacional requieren de acciones concretas para su sostenimiento; y

12. Considerando la conclusión acordada durante la Primera Reunión de Directores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea de la Región CAR (CAR/DCA/OPSAN/1) celebrada en la Oficina Regional NACC de la OACI en la Ciudad de México, México, del 18 al 19 de febrero de 2014.

13. La Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5) DECLARA su compromiso de alcanzar las siguientes metas:

Metas Regionales de Seguridad Operacional

1. Vigilancia de la Seguridad Operacional

- Promedio del 80% de la Implementación Efectiva (EI) regional a más tardar en diciembre de 2016
- Ningún Estado en la Región tendrá una EI del Elemento Crítico 3 del USOAP de la OACI (Personal de AAC) ni del Elemento Crítico 4 (Competencia de Inspectores) por debajo del 70% a más tardar en diciembre de 2016

2. Accidentes

- Utilizando como referencia el año 2010, reducir el riesgo de mortalidad para accidentes en la Región CAR de la Parte 121 u operaciones similares de transporte aéreo comercial en un 50% a más tardar en el año 2020

3. Excursiones de Pista

- Reducir el porcentaje regional de las excursiones de pista en un 20% usando la tasa regional (2007-2012) como referencia a más tardar en diciembre de 2016

4. Certificación de Aeródromos

- 48% de los aeródromos internacionales a ser certificados en la Región CAR a más tardar en diciembre de 2016

5. Implementación del Programa Estatal de la Seguridad Operacional (SSP) y Gestión de la Seguridad Operacional (SMS)

- 60% de los Estados habrá implementado la Etapa 1 del SSP; aceptado los indicadores de la performance de la seguridad operacional relacionados con el SMS de los proveedores de servicios; y establecido un Nivel inicial aceptable de la performance de la seguridad operacional (ALoSP) a más tardar en diciembre de 2016
- 60% de los proveedores de servicios habrá implementado la Etapa 1 de su SMS con un mínimo de procedimientos de gestión de riesgo funcional en la Etapa Reactiva a más tardar en diciembre de 2016

Metas Regionales de Navegación Aérea

1. Aproximación - Navegación basada en la Performance (PBN)
 - 80% de pistas con aproximación por instrumentos con Procedimientos de aproximación con guía vertical (APV) con Navegación vertical barométrica Baro (VNAV) implementados por los proveedores de servicios y usuarios a más tardar en diciembre de 2016
2. Organización de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM)
 - 100% de los Centros de control de área (ACC) dentro de las Regiones de información de vuelo (FIR) con medidas ATFM disponibles a más tardar en diciembre de 2018
3. Transición a la Gestión de la Información Aeronáutica (AIM)
 - 100% de los elementos requeridos de la Hoja de Ruta – Fase I de los Servicio de Información Aeronáutica (AIS) al AIM implementados por los Estados a más tardar en diciembre de 2016.
4. Coordinación/Transferencia Digital Tierra-Tierra
 - 50% de los ACC dentro de las FIR aplicables habrán implantado por lo menos una interfaz para usar Comunicaciones de datos entre instalaciones de servicios de tránsito aéreo (AIDC)/Intercambio directo de datos (OLDI) con los ACC vecinos a más tardar en diciembre de 2016
5. Beneficio del Medio Ambiente
 - Alcanzar una reducción regional de emisiones de CO₂ de 40,000 toneladas por año a través de la implementación de PBN a más tardar en diciembre de 2016

Firmada en Puerto España, Trinidad y Tabago, el 28 de abril de 2014.